CONTRATO N° 13 /2018

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. ROSALVA IBARRA**, Encargada de Despacho, designada para el efecto por Resolución N° 145/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS**, RUC N° 388022 - 2, domiciliada en Cnel. Gracia esq. Tte. Miranda, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. BLANCA MARIN RIQUELME**, con Cédula de Identidad N° 388.022, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO SUSCRIPCIÓN DE PERIODICOS PARA LA STP"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN STP N° 163/2018,** de fecha 27 de noviembre 2018; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al **"SERVICIO DE SUSCRIPCION DE PERIODICOS PARA LA STP" – ID N° 344215.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las

Blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Abog. Marta Ovelada
Directora
Asesoría Jurídica
STP

CONTROLADO
ASESORÍA JURÍDICA

disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 344215.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 07/2018** convocado por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 163/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto máximo es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), con un monto de oferta de Gs. 269.500 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve mil quinientos).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas:

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación. -
- Factura Crédito debidamente completado.
- Declaración Jurada – Formulario N° 120 I.V.A. (vigente).
- Declaración Jurada – Formulario N° 101 Impuesto a la Renta (vigente).
- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente. -
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- Formulario de Identificación del Personal (FIP).
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

				BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ABC COLOR" del día Lunes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
2	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ABC COLOR del día Martes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
3	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ABC COLOR del día Miércoles	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
4	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ABC COLOR" del día Jueves	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
5	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ABC COLOR" del día Viernes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
6	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ABC COLOR" del día Sábado	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
7	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ABC COLOR" del día Domingo	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
8	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ULTIMA HORA" del día Lunes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
9	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos s "ULTIMA HORA" del día Martes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
10	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ULTIMA HORA"del día Miércoles	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
11	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ULTIMA HORA" del día Jueves	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
12	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos s "ULTIMA HORA" del día Viernes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
13	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ULTIMA HORA" del día Sábado	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
14	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "ULTIMA HORA"del día Domingo	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
15	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "LA NACIÓN"del día Lunes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
16	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos "LA NACIÓN" del día Martes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
17	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "LA NACIÓN" del día Miércoles	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
18	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "LA NACIÓN"del día Jueves	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
19	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "LA NACIÓN" del día Viernes	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
20	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "LA NACIÓN" del día Sábado	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
21	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "LA NACIÓN" del día Domingo	Unidad	EVENTO	1	9.500	9.500
22	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "5 DÍAS" del día Lunes	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
23	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "5 DÍAS" del día Martes	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
24	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "5 DÍAS" del día Miércoles	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
25	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos s "5 DÍAS" del día Jueves	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
26	82111904-001	Servicios de entrega de periódicos "5 DÍAS" del día Viernes	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
							269.500

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 13 de diciembre de 2019.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es : La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la

Abog. Marta Gr... Directora Asesoría Jur... S.T.P.

Republica, sito en Estrella 505 esq. 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Plan de Entregas

- Los periódicos serán entregados en forma diaria según la orden de compra y/o servicio emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas de Lunes a Viernes de 06:30 Am, al personal de seguridad del edificio u otra persona que la convocante determine durante la ejecución del contrato.
- Los días sábados y domingos, el horario de entrega será de 07:00 a 08:00 Am. En todos los casos se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos como máximo. Para los días de lluvia la tolerancia podrá extenderse a 30 minutos.
- La contratada será exenta de entregar el diario cuando no exista tirada oficial (Ej. Los feriados nacionales de Año Nuevo y Viernes Santo) sin derecho a cobro por los días no entregados.
- El servicio será entregado en: la Secretaría Técnica de Planificación – Sito Estrella N° 505 esquina 14 de Mayo en el horario establecido.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección Administrativa de la STP.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será: **10% (diez)** sobre el importe del suministro diario no prestado, que será debitado de la factura pendiente de pago.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Marta G... Directora Asesoría Jurídica S.T.P.

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes Diciembre y año 2018.

SRA. BLANCA MARIN RIQUELME
Proveedor

blanca marín
Servicios Publicitarios
0976 957 272 - 0981 404 515

Rosalva Ibarra

SRA. ROSALVA IBARRA
Encargada de Despacho
Contratista

Abog. Mari[illegible]anada
Direct[illegible]
Asesoría Jurídica
S.T.P.